

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., 13 de julio de 2022, al Despacho de la Juez, el **PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA** radicado bajo el número **11001-41-05-008-2020-00533-00**, de **JAIME ALONSO SALAZAR MARTÍNEZ** en contra de **G-MOVIL S.A.** Pendiente por resolver, sírvase proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1218

Bogotá D.C., 13 de julio de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que en este proceso se fijó fecha para audiencia el día 15 de julio de 2022 a las 3:00 pm., no obstante, por motivos de fuerza mayor la diligencia no podrá llevarse a cabo, por lo que se hace necesario el aplazamiento.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: Aplazar la audiencia programada dentro del presente proceso, advirtiendo a las partes que mediante auto que se notificará por estados se fijará la nueva fecha y hora.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

El expediente digital se puede solicitar en el email: j08lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ

